

Toneladas de ayuda

■ Un avión cargado con 40 toneladas de ayuda humanitaria partió ayer de la Ciudad de México a Ecuador como apoyo a los damnificados del terremoto del 16 de abril. La ayuda fue recolectada en los centros de acopio establecidos en la UNAM, la Cancillería, el Zócalo capitalino y en la propia Embajada ecuatoriana.



NTX



■ La propuesta busca beneficiar a enfermos de epilepsia..

@reforma nacional

nacional@reforma.com

NACIONAL

LUNES 25 / ABR. / 2016 / Tel. 5628 7100

Profepa aseguró 14 pieles de cocodrilo de pantano en Jalpa de Méndez, Tabasco.

Ahorro saludable

■ La diputada del PAN Teresa de Jesús Lizárraga presentó una iniciativa para reformar la Ley General de Salud y promover el uso del carnet de seguridad social, el cual tendrá como fundamento promover el cuidado a la salud tanto por los médicos como por parte del paciente.

Beneficios

\$78,000
MILLONES
ahorro en atención a pacientes en 2017

\$25,000
MILLONES
gasto público en atención a enfermedades en 2008



PADECIMIENTOS

Principales enfermedades por su costo:

- Diabetes
- Hipertensión
- Cáncer
- Obesidad

DIRECTRICES

- Modificación al Artículo 51 de la Ley General de Salud
- Obligar a los usuarios a participar en conservar su salud
- Promover la prevención de enfermedades
- Corresponsabilidad
- Detección oportuna de padecimiento

Ocupa primer lugar en homicidios dolosos

Encabeza Edomex delitos violentos

Pese a operativos locales y federales no han podido contener el crimen

ANTONIO BARANDA

El Estado de México es la entidad en donde se cometen más delitos de alto impacto.

De acuerdo con estadísticas del secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), éste ocupa el primer lugar nacional en número de homicidios dolosos.

Tan sólo en 2015 registró 2 mil 70 asesinatos de ese tipo, el 12 por ciento del total nacional y la segunda cantidad más alta registrada en la entidad desde 2006, cuando hubo 2 mil 766.

Durante el primer trimestre de este año, el Estado de México sumó 502 homicidios dolosos, ocupando así el segundo lugar nacional en ese rubro, detrás de Guerrero, que registró 514 en ese periodo.

Ecatepec y Nezahualcóyotl, que colindan con la Ciudad de México, son los municipios mexiquenses más violentos.

La entidad gobernada por Eruviel Ávila y la más poblada del país, es además la primera en robos de vehículo con y sin violencia.

El año pasado se robaron en

ZONA ROJA

El Estado de México sufre un recrudecimiento de la violencia, principalmente la vinculada al crimen organizado (2015):



la entidad 22 mil 960 vehículos con lujo de violencia, cifra que representó el 50.8 por ciento del total en el país.

Por si fuera poco, en 2015 ocupó el segundo lugar tanto en secuestros denunciados en el fuero común, con 163, como en extorsiones, con 644.

El delito en el Estado de México ha crecido en los últimos años sin que las autoridades locales y federales hayan podido contenerlo.

Para muestra, cuando Ávila asumió la gubernatura en 2011 hubo mil 512 homicidios dolosos, cifra que creció 36 por ciento desde entonces.

Ante el recrudecimiento de la violencia, principalmente la

vinculada al crimen organizado, el 31 de marzo de 2014 fue lanzado un operativo federal que se anunció como permanente.

Aunque bajaron las denuncias de algunos delitos como el secuestro y la extorsión los homicidios dolosos aumentaron y las narcoejecuciones no cesaron.

REFORMA publicó ayer que aunque el Edomex concentra 71 de las 122 Bases de Operaciones Mixtas (BOM) que hay en el país, los índices de violencia en la entidad no ceden.

La violencia en el estado es atribuida por especialistas a la disputa de células delictivas de distintos cárteles, y a factores como la corrupción policial.

Entre las organizaciones

que disputan la plaza están el Cártel de Sinaloa, Los Zetas, Cártel Jalisco Nueva Generación, así como remanentes de la Familia Michoacana y los Beltrán Leyva.

La criminalidad en el Estado de México también se refleja en la percepción de inseguridad y los niveles de impunidad.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Inseguridad 2015, el 90.6 por ciento de los mexicanos considera que vivir ahí es inseguro por la delincuencia.

El Índice Global de Impunidad México coloca a la entidad como la segunda con más impunidad, tan sólo detrás de Quintana Roo.



PIDIÓ EDIL APOYO

JILOTZINGO. - Familiares y vecinos realizaron ayer un homenaje entre música de banda y mariachi al ex Alcalde de este Municipio del Edomex, Juan Antonio Mayén Saucedo, quien fue asesinado el viernes. Personal del Ayuntamiento dio a conocer que, antes de morir, el Edil pidió apoyo a las fuerzas armadas. *Laura Islas*

Darían a ciudadanos liderazgo anticorrupción

REFORMA / STAFF

El Sistema Nacional Anticorrupción podría ser encabezado por un representante de la sociedad civil, anunció el senador Pablo Escudero, presidente de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana.

En un comunicado, detalló que, después de analizar las observaciones de las organizaciones de la sociedad civil, se perfilan algunos acuerdos.

“La presidencia del sistema será para los ciudadanos; esto es, que se coincidió con la presidencia del comité coordinador del sistema nacional sea encabezada por los ciudadanos.

“Con ello, las tres presidencias (presidencia del comité de participación ciudadana, del comité coordinador y del sistema nacional) recaen en los ciudadanos en la modalidad de rotativa anual, por un ciudadano sin reelección”, indicó.

Además, se aceptó la propuesta de nombrar un comité ciudadano, como colegio de notables, compuesto por especialistas y académicos; así como que las unidades especializadas no estén en los órganos internos de control de las dependencias.

Senadores del PAN y del PRD, así como Eduardo Bohórquez, de Transparencia Mexi-



■ Los senadores Ernesto Ruffo, Marcela Torres y Luis Fernández junto con Eduardo Bohórquez, director de Transparencia Mexicana.

cana, lamentaron que este fin de semana no se hubiera podido debatir ni trabajar en las leyes del Sistema Nacional Anticorrupción.

“Yo creo que aquel legis-

lador que rehúye al debate, al contraste de ideas, a la deliberación pública y abierta, lo que pretende es obstruir y dilatar esto para que no ocurra”, señaló el perredista Zoé Robledo.

SÍ CASTIGAN LA CORRUPCIÓN... en el mundo

Indagan en EU engaño con agua contaminada

REFORMA / STAFF

Por casi dos años, miles de personas fueron expuestas a agua contaminada con plomo que las autoridades aseguraban había sido tratada. Ahora, tres funcionarios enfrentan cargos penales y podrían pasar más de 10 años en prisión.

Esto no sucedió en Iztapalapa, sino en Flint, Michigan, donde los tres oficiales imputados encubrieron los altos niveles de plomo en el agua al alterar reportes y manipular pruebas.

“Incumplieron con sus responsabilidades al violar la ley de Michigan y después falsificar reportes para encubrir sus acciones”, indica un documento de la Fiscalía estatal hecho público el miércoles pasado en Estados Unidos.

Stephen Busch, supervisor distrital del Departamento de Calidad Ambiental; Michael Prisby, ingeniero del mismo departamento, y Michael Glasgow, administrador de servicios de Flint, enfrentan 13 cargos en total.

Entre ellos, falta de ética laboral, falsificación de evidencia y negligencia grave.

Los primeros dos conllevan hasta cinco años de cárcel cada uno y/o multas de 10 mil dólares, y el tercero, un año de prisión.

Los cargos se deben al cambio del surtido de agua al río Flint en 2014, que nuevas investigaciones han hallado es 19 veces más corrosivo que la anterior fuente, el lago Huron. Eso afectó las pipas, que desprendieron plomo al agua potable.

Las autoridades deberían haber protegido las pipas con un químico anticorrosivo y e-mails revelan que decidieron no hacerlo por el costo, según dijeron investigadores al diario local Detroit Free Press.

“Hubo fallas gubernamentales, intransigencia, falta de preparación, retrasos, inacción e injusticia ambiental”, concluyó a finales de marzo un panel de expertos convocado por el Gobernador Rick Snyder.

La exposición de los habitantes de Flint al plomo podría haber contribuido a cientos de enfermedades en niños, como problemas de desarrollo y a la muerte de 12 personas por problemas respiratorios.

A la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
A la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Reino de España
A la Bolsa Mexicana de Valores
A Deloitte Touche Tohmatsu
A las Agencias Calificadoras (Standard & Poor's y Moody's)
A Fitch Ratings
Al Público Inversionista
A la Opinión Pública

UN NUEVO ENGAÑO DE OHL TOLERADO POR LA CNBV

- La corrección mediante notas a los estados financieros de OHL está **prohibida** por las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**.

OHL (como cualquier emisora de valores) debe elaborar y presentar sus estados financieros de acuerdo con las NIIF.

OHL fue sancionado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) por registrar indebidamente en su contabilidad, **en violación de las NIIF**, los “otros ingresos de operación” y la “rentabilidad garantizada”. Además, la CNBV impuso a OHL “**acciones correctivas**” que lo obligan a reformular sus estados financieros, a fin de que estos últimos cumplan con las NIIF.

Las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) forman parte de las NIIF.

La Secretaría de Hacienda, la CNBV, la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Reino de España (CNMV), la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), Deloitte, las Agencias Calificadoras y Fitch Ratings conocen el contenido, significado y alcances del numeral 18 de la **NIC 1**, que a la letra dice:

“Una Entidad **no puede rectificar políticas contables inapropiadas** mediante la revelación de las políticas contables utilizadas, **ni mediante la utilización de notas u otro material explicativo**”.

De modo que OHL no puede cumplir con las “acciones correctivas” que le impuso la CNBV mediante la incorporación de una o varias notas en sus estados financieros, sino que debe eliminar de estos últimos el registro del falso ingreso (“otros ingresos de operación”) y del falso activo (“rentabilidad garantizada”), así como registrar las pérdidas correspondientes y reducir el monto de su capital contable. Así de sencillo. Es lo que se establece en las NIIF, que son precisamente las normas que la CNBV pretende sean cumplidas por OHL en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

Por qué ha permitido la CNBV que OHL difunda información al público en la que señala que todo quedará arreglado con una nota en sus estados financieros, cuando **la NIC 1 prohíbe corregir la irregularidad de esta manera**, es algo que la propia CNBV debe explicar pronto al público inversionista y a la opinión pública.

La Secretaría de Hacienda, la CNBV, la CNMV, la BMV, Deloitte, las Agencias Calificadoras y Fitch Ratings conocen también el contenido, significado y alcances del numeral 16 de la **NIC 1**, cuya parte final a la letra dice:

“Una entidad **no señalará que sus estados financieros cumplen con las NIIF a menos que satisfagan todos los requerimientos de éstas**”.

La CNBV ya determinó que los estados financieros de OHL no cumplen con las NIIF. Si OHL no ejecuta las “acciones correctivas” que le impuso la CNBV en términos de lo establecido en el numeral 18 de la **NIC 1**, no podrá señalar que sus estados financieros cumplen con las NIIF y **Deloitte no podrá emitir un dictamen más sin salvedades**. Si lo hacen, incurrirán en responsabilidad civil, administrativa y penal. ¿Por esto renunció el Director Financiero de OHL México?

No hay aquí margen para la interpretación creativa ni para la simulación. La CNBV se juega en esto su prestigio como regulador institucional que cumple y hace cumplir la ley. ¿O pretende la CNBV aplicar a OHL unas NIIF diferentes de las que aplica al resto de las empresas emisoras?

A partir de las denuncias fundadas presentadas por Tecnología Aplicada Infraiber, S.A. de C.V., la CNBV ha sancionado a OHL y le ha impuesto “acciones correctivas” que lo obligan a mostrar al público su verdadera situación financiera.

Es necesario, sin embargo, que la CNBV insista en el cumplimiento estricto de la ley y que resista (que siga resistiendo) las presiones indebidas de la Secretaría de Hacienda y de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

La CNBV no debe permitir que los estados financieros corregidos de OHL México sean firmados por Sergio Hidalgo, Director Financiero **interino** designado apresuradamente, tras la renuncia “**por motivos personales**” del anterior Director Financiero, que ha reconocido públicamente que no entiende la contabilidad de la empresa que dirige y que los temas de carácter técnico contable lo rebasan. Y que ha sido sancionado por difundir información que pudo inducir al error al público inversionista.

La sociedad sigue esperando las respuestas del Gobernador Eruviel Ávila y los resultados de su investigación sobre OHL, particular (pero no exclusivamente) en relación con el **Circuito Exterior Mexiquense**: el caso de **corrupción** más grave de la historia reciente de México.